



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/25
14 de enero de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2000 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

He recibido instrucciones de mi Gobierno de presentar una enérgica protesta por los abominables crímenes que se enumeran a continuación y de pedir que las presencias de seguridad y civil de las Naciones Unidas en Kosovo y Metohija, provincia autónoma de la República Yugoslava de Serbia, tomen todas las medidas necesarias para poner fin a la matanza, el hostigamiento y la depuración étnica de las personas no albanesas y crear un entorno seguro en esa provincia de Serbia, en cabal cumplimiento de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999.

1. A las 1.00 horas del 11 de enero de 2000, los terroristas del denominado Ejército de Liberación de Kosovo (ELK) cortaron el suministro de energía eléctrica y las líneas telefónicas en la calle Kosmajaska, en el barrio de Tusus de la ciudad de Prizren, y mataron a cuatro miembros de la familia musulmana Skenderi: Adriana, nacida en 1980, Hanifa, nacida en 1941, Sezair, nacido en 1941 y Djula, nacida en 1917. A las 8.00 horas del 13 de enero, buscando a Ajmir Skenderi, hijo de los fallecidos Hanifa y Sezair, los terroristas albaneses mataron a otros dos miembros de la familia, las dos hermanas gemelas de Ajmir e hijas de Hanifa y Sezair. Este crimen ha causado temor a los musulmanes y otras personas no albanesas de la zona de Prizren, quienes protestan por esta nueva expresión de violencia del denominado ELK.
2. El 29 de diciembre de 1999, fue encontrado el cadáver de un hombre en la aldea de Obljevik, del municipio de Vucitrn. La investigación indica que esta persona había sido muerta una semana antes de que se encontrara su cuerpo.

Estos crímenes monstruosos son pruebas concluyentes de que los terroristas del denominado ELK prosiguen con la matanza y la depuración étnica de los no albaneses a pesar de la presencia de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas

(UNMIK) en esa provincia de Serbia. Su actitud tolerante hacia los terroristas albaneses equivale a la adulación del separatismo terrorista albanés y a la complicidad en estos crímenes abominables cometidos ante la mirada de la comunidad internacional.

Estos crímenes también ponen de relieve la responsabilidad del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y Jefe de la UNMIK por la difícil situación de seguridad en Kosovo y Metohija, que se debe a que él no ha respetado su mandato ni aplicado la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad ni los documentos conexos. Con excepción de condenas verbales de rutina sobre la violencia, el Representante Especial y Jefe de la UNMIK no ha hecho nada para poner fin a esta práctica aborrecible, aunque tiene a su disposición a más de 50.000 miembros de la KFOR y la Policía Internacional de las Naciones Unidas y personal de otro tipo de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La intensificación de la matanza y el hostigamiento de los no albaneses y la difícil situación de seguridad consiguiente en Kosovo y Metohija demuestran de manera convincente que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, muchos miembros del Consejo de Seguridad y la opinión pública internacional objetiva han tenido razón en destacar que desde el comienzo de su despliegue la KFOR y la UNMIK no han aplicado el mandato que les encomendó el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999) ni creado un entorno seguro para todos los residentes de esa provincia de Serbia.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIC
Encargado de Negocios interino
